

Presentación

Con fundamento en el artículo 8, fracciones XV y XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 24 de diciembre de 2010, así como sus respectivas modificaciones del 20 de abril de 2011, rindo mi informe de actividades correspondiente al segundo año legislativo de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados, que comprende del 1° de septiembre de 2013 al 31 de agosto de 2014.

En este documento incluyo tanto mi trabajo en comisiones, como las iniciativas que he presentado en el periodo en mención, las intervenciones en algunos temas, de los cuales he sido participe en el debate desde la tribuna legislativa y también mi trabajo de gestoría ligado con la parte de atención ciudadana.

Además de cumplir con una responsabilidad legislativa, el objetivo del presente documento, es informar a ciudadanos, sobre mi desempeño en esta Cámara de Diputados.

Nuestra democracia precisa para su consolidación de compromiso, participación, transparencia, rendición de cuentas; con el presente ejercicio refrendo mi convicción con estos principios.





Trabajo en comisiones

Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

Cada año, se entrega a través de esta comisión una medalla al mérito cívico en memoria del legislador Eduardo Neri, pero el año pasado se decidió someter a consideración una sola propuesta, la de Fernando Landeros Verdugo, presidente de la Fundación Teletón.

Por tratarse de una propuesta única, en mi intervención dije que ese Reglamento debería reformarse, porque esa situación no permitía contrastar con otra u otras propuestas y así poder tener un criterio para otorgar el reconocimiento por un mérito cívico, sobre todo por la importancia que este galardón tiene.

Propuse a su vez, que el llamado de solidaridad mencionado como ejemplo de la labor del candidato galardonado, se haga al Estado, porque éste debe ser el garante de la salud de los mexicanos, ya que no es responsabilidad de los ciudadanos suplir las deficiencias del Estado. El Estado no debe aportar dinero a una fundación, sino que es su responsabilidad cumplir con lo que constitucionalmente le corresponde.

Bajo este argumento me abstuve en esa votación.



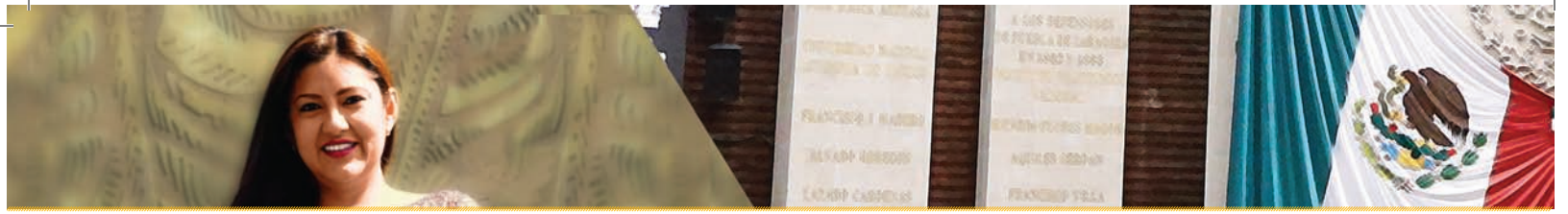


■ Dentro de esta Comisión impulsé la expedición del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control que fue aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (CVASF) y presentado por los integrantes de dicha Comisión.

Durante la discusión del dictamen en Comisión, destacué que el mismo contiene las opiniones emitidas por los Centros de Estudios de las Finanzas Públicas y de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, ambos de Cámara, cuyos especialistas coinciden que el citado lineamiento guarda congruencia con el orden normativo aplicable y con lo estipulado por la Constitución Política. El dictamen fue aprobado en reunión ordinaria de la Comisión de fecha jueves 28 de noviembre de 2013.

■ A su vez, participé en siete reuniones ordinarias, una extraordinaria y una de Comisiones Unidas con Transparencia y Anticorrupción, dentro de las referidas sesiones de este órgano legislativo, revisé además temas relacionados con modificaciones a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.





Comisión de Justicia

Como secretaria de la Comisión de Justicia, asistí a todas las reuniones de comisión y a las de Junta Directiva, en las cuales realice el análisis del contenido de cada una de las iniciativas que se nos turnaron, en las cuales presenté posicionamiento y observaciones, cuando lo estimé necesarios.

Las iniciativas que se dictaminaron en este órgano legislativo fueron:

- Reforma financiera
- Indulto
- Ley Federal contra la Delincuencia Organizada
- Código Penal Federal, Código Federal de Procedimientos Penales; Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; Código Fiscal de la Federación; y Ley Federal de Extinción de Dominio
- Terrorismo
- Decreto por el que se expide el Código Nacional de Procedimientos Penales
- Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Comisión Nacional de Derechos Humanos
- Decreto que aboga la Ley de Amnistía de 1978
- Robo de cobre
- Códigos Penal Federal, Federal de Procedimientos Penales, y Federal de Procedimientos Civiles
- Código Civil Federal, y Código Federal de Procedimientos Civiles
- Guarda y custodia
- Ley General de Cultura Física y Deporte
- Código Penal Federal, Ley Federal para la Protección a Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal
- Cohecho
- Protección de personas





Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Durante el periodo de septiembre de 2013 a agosto de 2014, participé en las siete sesiones que realizó la Junta Directiva de este órgano, en las cinco sesiones ordinarias y, en las seis reuniones de trabajo realizadas para atender asuntos específicos.

En las reuniones de la Junta Directiva, se acordaron asuntos como el anteproyecto de presupuesto 2015, para la Unidad de Evaluación y Control y ante la falta de personal especializado, la propuesta de contratar acompañamiento técnico para dar seguimiento a la construcción del edificio sede de la Auditoría Superior de la Federación, en el sur de la ciudad.

En la décimo segunda sesión ordinaria se aprobó el Anteproyecto de Presupuesto de la Unidad de Evaluación y Control para 2015. También que para el seguimiento de la obra de la construcción del nuevo edificio de la Auditoría Superior de la Federación, la Unidad de Evaluación y Control solicitara a instituciones públicas de educación superior, propuestas para la contratación del acompañamiento técnico a la Unidad.

Asimismo, se acordó dar curso a dos iniciativas y un punto de acuerdo, propuestas y analizadas en el seno de la Comisión, que a continuación se describen:

■ Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 30, segundo párrafo y se adiciona un segundo párrafo a la fracción 88 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; se adicionan un segundo párrafo al artículo 20 y un tercer párrafo a la fracción III del artículo 26 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; y se adiciona, un segundo párrafo al artículo 62, un segundo párrafo a la fracción II del artículo 64 y un segundo párrafo a la fracción III del artículo 71 de la ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos". La iniciativa tiene como propósito modificar el régimen legal que regula la interacción entre la Auditoría Superior de la Federación con las instancias de control, para dar seguimiento y evaluar el resultado de las Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatorias presentadas por la Auditoría Superior de la Federación.



■ Iniciativa con proyecto de decreto por el que adiciona un segundo párrafo a la fracción XVIII del artículo 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación”. Esto con el propósito de que la Auditoría Superior de la Federación informe semestralmente del presupuesto ejercido por cada una de sus áreas y actividades relacionadas con su programa anual, a fin de que la Comisión de Vigilancia cuente con mejores elementos de evaluación de la función fiscalizadora superior.

■ Propuesta de punto de acuerdo para exhortar al Senado de la República para que dictamine el proyecto de decreto por el que se reforman diversas fracciones y párrafos de los artículos 73, 74, 79, 116 y 122 de la Constitución, en materia de fiscalización superior de la Federación. Entre los propósitos de la iniciativa están: elevar a rango Constitucional el Sistema Nacional de Fiscalización, reducir los plazos para la presentación de la Cuenta Pública, definir casos de no aplicación de los principios de anualidad y posterioridad, facultar a la Auditoría Superior de la Federación para fiscalizar fideicomisos públicos, cesiones parciales de dominio público y esquemas de coparticipación económica pública-privada. Con lo que se fortalecería la fiscalización superior a nivel nacional y disponer de los resultados de la revisión de la Cuenta Pública antes de analizar el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Se realizaron cuatro reuniones de trabajo para analizar el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012 e integrar el Informe de Conclusiones y Recomendaciones, que fue entregado a la Auditoría Superior de la Federación. En estas reuniones manifesté mis opiniones y comentarios en las diversas funciones de gobierno y presenté 17 recomendaciones, de las cuales 12 fueron atendidas de inmediato por la Auditoría Superior de la Federación, las cuales se referían a requerimientos de información para dar seguimiento a las recomendaciones, observaciones y acciones promovidas de la propia Auditoría Superior.

En lo que se refiere a la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de fiscalización, me pronuncié por una estrategia de trabajo conjunto, a través del Sistema Nacional de Fiscalización Superior, con especial énfasis en el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) y en el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).

La reunión de trabajo de la Comisión con el titular de la Auditoría Superior de la Federación donde expuso el avance físico financiero y la situación que guarda la obra para la construcción de la primera fase del edificio sede de la Auditoría Superior de la Federación, me permitió hacer cuestionamientos sobre la obra y solicitar información sobre el proyecto y ejecución de la misma, para contar con bases para su seguimiento. La misma constará de 14 niveles, de las cuales siete serán oficinas, seis para estacionamiento y un sótano. La primera fase inició en diciembre de 2013 y concluirá en julio de 2015.



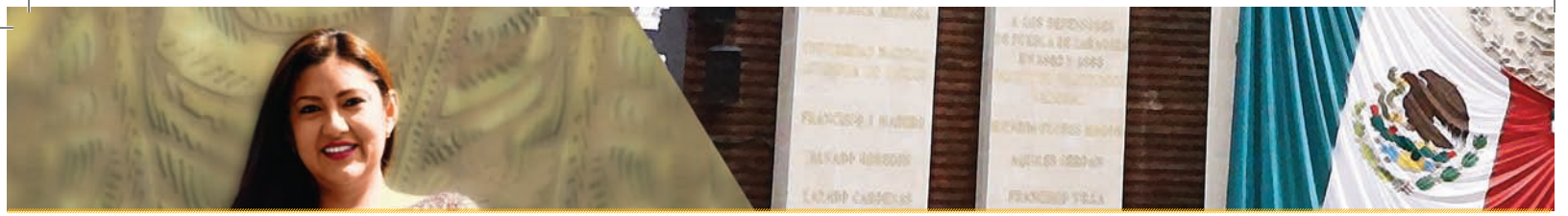
Comisión Especial de la Industria Automotriz y del Acero

Formé parte de la misma hasta abril de 2014, y en ese periodo participé en dos reuniones de carácter ordinario, así como en una reunión de trabajo celebrada con los presidentes de las cámaras relacionadas con la industria automotriz, quienes solicitaron revisar la cuestión de los impuestos planteada en la Reforma Hacendaria que se aprobó el año pasado.

Se escucharon sus planteamientos y se logró apoyarlos con la disminución del gravamen que se les aplicaría para los insumos que exporta esta industria.

A su vez, como integrante de la misma participé de la visita de trabajo a las instalaciones de la planta Altos Hornos de México, ubicada en Monclova, Coahuila. Sitio que recorrimos acompañados del secretario de Desarrollo Económico, José Antonio Gutiérrez Jardón, el alcalde de Monclova, Gerardo García Castillo; el de Frontera, Amador Moreno López; el director general de Canacero, Salvador Quezada y el presidente del Consejo de Administración de AHMSA, Alonso Ancira Elizondo.





Comisión Bicameral del Canal del Congreso

En este órgano, se realizaron tareas para avanzar con relación al proceso para contar con una señal abierta para este medio público, por lo cual de forma conjunta los integrantes gestionamos ante las instancias de este poder legislativo, el agilizar la licitación para la compra del equipo de infraestructura para la torre de transmisión, así como lo relativo a los trámites administrativos para el terreno, en el cual se operará la señal del Canal del Congreso, para que se transmita en la zona metropolitana, mediante este esquema, que le permitirá ampliar su espectro de difusión.

Comisión de Radio y Televisión

Dentro del debate de las leyes secundarias en telecomunicaciones fui parte de esta Comisión, desde la cual defendí los derechos de las concesiones para uso público y para uso social, a fin de que estos concesionarios tuvieran condiciones más equitativas y un mayor acceso a recursos e infraestructura.

Además me opuse a que se privilegiara el regreso de la Secretaría de Gobernación, como reguladora de contenidos en radio, televisión e internet.

Voté en contra de que las telefónicas dispongan por un plazo de dos años de la información de datos privada de sus usuarios, bajo el argumento de que podrán proporcionárselos de así necesitarse a las autoridades judiciales.



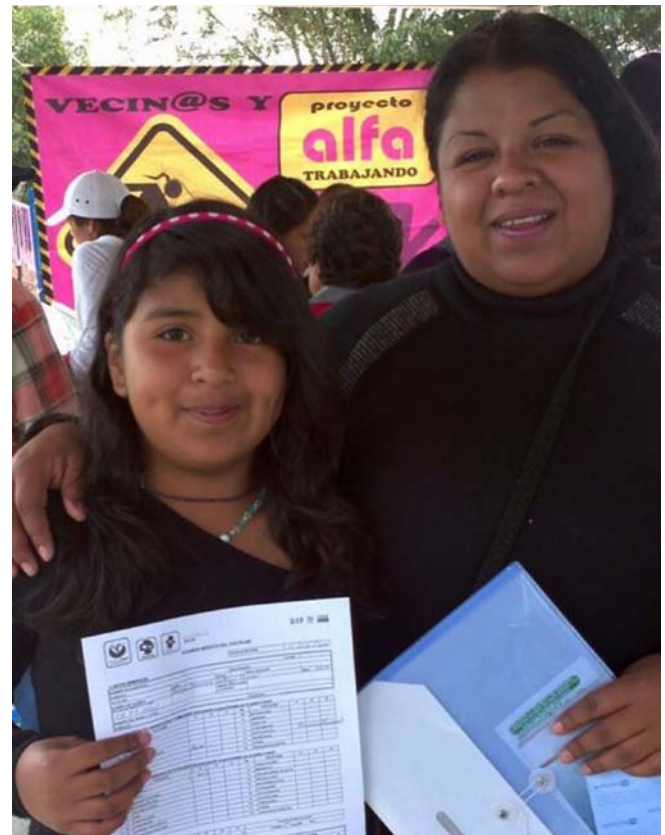


Iniciativas presentadas

1. Que reforma el artículo 58 del Código Civil Federal (Aprobada en el Pleno de la Cámara de Diputados)

En materia legislativa son amplias las reformas que deben realizarse para adecuar el marco jurídico a fin de alcanzar la equidad de género en el país, como se advierte en el sentido y alcance del derecho humano “al nombre”, a partir de su propio contenido y a la luz de los compromisos internacionales contraídos por el Estado Mexicano, ya que no está regido conforme al principio de autonomía de la voluntad, pues se mantiene la prevalencia del apellido del hombre sobre el de la mujer.

Con la presente iniciativa se da un paso más hacia la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, adecuando el Código Civil Federal, ya que en la actualidad el artículo 58 limita uno de los derechos civiles de las mujeres relacionado con sus hijos al no poder decidir el orden de los apellidos al momento de emitirse el acta de nacimiento en el Registro Civil.





2. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de los códigos Penal Federal, Federal de Procedimientos Penales, y Federal de Procedimientos Civiles, para asegurar que las personas con discapacidad tengan acceso a la justicia en igualdad de condiciones que las demás

(Presentada junto con el diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, aprobada en el pleno de la Cámara de Diputados)

El objetivo de la iniciativa es asegurar que las personas con discapacidad tengan acceso a la justicia en igualdad de condiciones que las demás, incluso mediante ajustes a los procedimientos de orden civil y penal, para facilitar el desempeño de las funciones efectivas de las personas con discapacidad como participantes directos e indirectos, incluida la declaración como testigos, en todos los procedimientos judiciales, con inclusión de la etapa de investigación y otras etapas preliminares.

En ese sentido se reconoce que la lengua de señas mexicana, es reconocida oficialmente como una lengua nacional y forma parte del patrimonio lingüístico con que cuenta la nación mexicana.

De igual forma se reconocen como válidos al Sistema Braille, los modos, medios y los demás formatos de comunicación accesibles que elijan las personas con discapacidad; y define al Sistema de Escritura Braille, como el “sistema para la comunicación representado mediante signos en relieve, leídos en forma táctil por las personas ciegas”.

Razón por la cual las autoridades federales responsables de la procuración y administración de justicia, deben proveer lo necesario a efecto de que en cualquier juicio, las personas con alguna discapacidad, como los sordos o los ciegos, sean asistidos gratuitamente, en todo tiempo, por intérpretes y defensores que tengan conocimiento de su lengua, o forma de comunicación.

Con la presente iniciativa se asegura que, las personas con discapacidad auditiva o visual, tengan acceso a la justicia en igualdad de condiciones que las demás, como participantes directos e indirectos en los procedimientos judiciales, incluida la declaración como testigos, y la etapa de investigación u otras etapas preliminares.





3. Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del delito de falsificación de moneda (Presentada por integrantes de los grupos parlamentarios del PRI y del PRD, turnada a las comisiones unidas de Justicia y de Hacienda y Crédito Público)

Se propone distinguir y sancionar de manera diversa el delito de falsificación de moneda del de uso de la moneda falsificada. En consecuencia se propone se sancione con diversa pena dos conductas diferentes: por una parte, el uso, a sabiendas, de la moneda falsa y el de quien por desconocer que se trata de una pieza falsa, la reciba de buena fe y después de presumir su falsedad por tener conocimiento de la existencia de elementos que impidan determinar su autenticidad a simple vista, la dé o utilice como si se tratara de moneda auténtica.

Además, se toma en cuenta que es necesario establecer en la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos la obligación a cargo de toda persona que tenga en su poder una moneda nacional o extranjera que pueda presumirse falsa o alterada, de que en el supuesto de no haber presentado la denuncia penal correspondiente, solicite al Banco de México, directamente o por conducto de cualquier institución de crédito del país, a través de las ventanillas que ponga a disposición del público en general para la realización de sus operaciones, el dictamen técnico respectivo sobre la autenticidad de dicha moneda. Situación que favorecerá para la construcción de una cultura ciudadana que motive la denuncia y desincentive la utilización de moneda que se suponga falsa o alterada.

4. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, de la Ley de Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos

(Presentada por el diputado José Luis Muñoz Soria e integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción) Con el objeto de evaluar los resultados de la gestión financiera, comprobar si se ha ajustado a los criterios señalados por el Presupuesto de Egresos de la Federación y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas gubernamentales. La fiscalización superior de la Federación la realizará la Cámara de Diputados a través de la entidad denominada Auditoría Superior de la Federación, misma que contará con autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones.

Por lo anterior, y en aras de una eficaz e integral labor de fiscalización, se considera necesario la modificación del régimen legal que regula la interacción entre la Auditoría Superior de la Federación con las instancias de control competentes por lo que se refiere a que, cuando el órgano interno de control informe a la entidad de fiscalización superior de la Federación sobre la resolución definitiva que recaiga en los asuntos de su competencia, deberá adjuntar copia certificada de la resolución correspondiente, estableciendo las sanciones correspondientes por el incumplimiento de ésta nueva disposición.

Con ello, la Auditoría Superior de la Federación deberá mejorar respecto a su tarea en la integración de promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria al contar con mayores elementos.



5. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (Presentada por diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción)

Se propone ampliar la cobertura de la fracción XVIII del artículo 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, especificando que la Auditoría Superior deberá informar semestralmente del presupuesto ejercido por cada una de sus áreas y actividades relacionadas con su programa anual, dotando a la Comisión de Vigilancia de mejores elementos para la realización de su evaluación, sobre su función principal, que es la fiscalización superior.

6. iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República

Tomando en cuenta que el camino después de la pérdida de un ser querido que se ha suicidado, puede ser terriblemente doloroso, demoleedor y traumático; y lo más grave es que el impacto de su muerte puede tener un efecto de réplica; es inexcusable atender al núcleo familiar y/o a las personas que sufren y presencian tal evento.

El suicidio, como el homicidio y la muerte “accidental”, es generalmente percibido como una muerte no natural, que puede ser aterrador, en razón de que sobreviene a menudo, en el espacio familiar, o ante el asombro de quien encuentra sin vida al ser querido. La angustia mental y el tormento, las escenas retrospectivas y las visualizaciones, como resultado del método escogido por la persona para quitarse la vida, permanecerán con frecuencia con el doliente por amplios periodos de tiempo.

Esta iniciativa surge a partir del reconocimiento de que las víctimas del suicidio, necesitan ayuda profesional, que pueda proporcionar la asistencia en variedad de formas, cuando se experimentan problemas físicos-emocionales como resultado del duelo, buscando soluciones significativas.

Reconociendo que la salud mental es un valor humano fundamental y reconociendo que la protección de todas las personas que sufren un suceso de suicidio, es una obligación del Estado; la presente iniciativa tiene como finalidad, facultar al Ministerio Público que tuvo conocimiento del hecho suicida, para que informe a los gobiernos Federal, Estatales, Municipales y del Distrito Federal, a través de sus organismos, dependencias y entidades de salud pública, para que atienda la salud física y psicológica de los familiares directos, o de aquellas personas que presenciaron actos de suicidio.



7. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley de Asistencia Social

El cuidado de una persona con la enfermedad de Alzheimer es un serio y emergente problema de salud con implicaciones familiares económicas y sociales que tiende a incrementarse dado que la esperanza de vida es más alta.

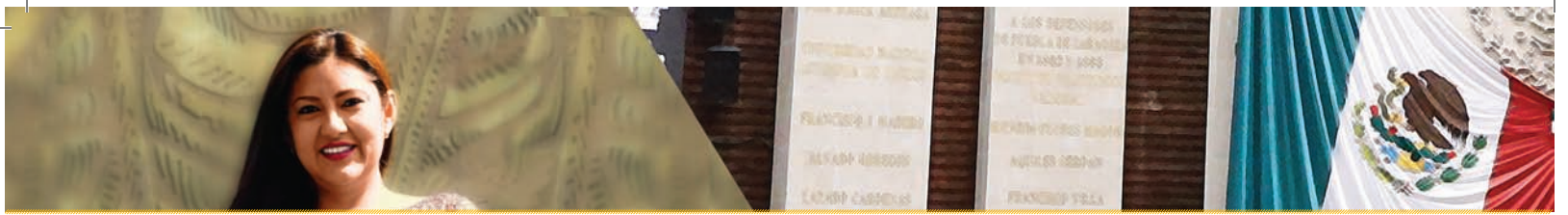
La enfermedad de Alzheimer, es la más común de las demencias; es una enfermedad progresiva y degenerativa del cerebro que provoca deterioro de la memoria, del pensamiento y de la conducta.

En ese marco, debe considerarse de una u otra manera, que el rol del cuidador familiar de pacientes con Alzheimer, como el actor social que brinda servicios y apoyos de manera informal a personas en situación de vulnerabilidad, necesita también el reconocimiento en ley de prestaciones económicas por su labor, por ende, debe ser provisto de forma remunerada, fuera del marco familiar, en razón de que el trabajo de cuidador está marcado por la relación de servicios y de preocupación por los otros; enfocado al cuidado que se dedica a la atención para hacer frente a una enfermedad, crónica o aguda, y de personas mayores, llamado cuidado asistencial.

Por lo tanto, el propósito de esta propuesta es que los cuidadores familiares de enfermos con Alzheimer, sean considerados como un grupo vulnerable y con ello logren tener acceso a los programas federales, estatales y municipales de apoyo social que en este caso particular, puedan ser dirigidos por los profesionales.

La presente iniciativa apunta también a “encontrar apoyo económico y social que permita a los cuidadores familiares y a los pacientes con de pacientes con Alzheimer, tener una vida digna”. Es decir, se quiere con esa disposición proporcionar apoyo económico a los cuidadores, de manera que puedan mejorar su calidad de vida y la de la persona bajo su cuidado, en consideración a que un alto porcentaje de las personas que asumen el acompañamiento, abandonan sus actividades productivas, con las consiguientes implicaciones que ello trae para la economía familiar y la calidad de vida del grupo.

En ese sentido se propone que para los efectos de la ley de asistencia social, se entenderá como Cuidadores Familiares de Pacientes con Alzheimer, a quienes brinden los cuidados y protección, como una actividad no remunerada, que comprende tanto el cuidado material como el cuidado inmaterial que implica un vínculo afectivo, emotivo y sentimental; a una persona que padece tal padecimiento crónico.



Foro Ciudad de la Salud

Con el compromiso de atender las demandas ciudadanas sobre temas de impacto social, en abril de 2014, organicé el Foro Ciudad de la Salud, en el cual especialistas, académicos y vecinos debatieron el tema de la Primera Zona de Desarrollo Económico y Social, que el Gobierno del Distrito Federal pretende desarrollar un polígono de 208 hectáreas de la delegación Tlalpan.

De ahí que mediante ese ejercicio que tuvo lugar en esta Cámara de Diputados, se logró contar con una memoria de los planteamientos de los académicos, los ambientalistas, y las inquietudes de la ciudadanía, que permiten contar con una visión panorámica sobre las implicaciones de este proyecto que repercutirá directamente en las colonias Ampliación Isidro Fabela, Toriello Guerra, Cantera Puente de Piedra, Pueblo Quieto, Sección 16 y Belisario Domínguez.



Algunas intervenciones en tribuna

Intervención durante el debate de la Reforma Constitucional en materia Energética (12 de diciembre de 2013)

“Lo que proponen no es mejorar y adecuar las condiciones para preservar nuestro petróleo. Ustedes quieren entregar a las empresas transnacionales nuestros recursos naturales, mediante contratos de riesgo y contratos de utilidad compartida.

Lo que pretenden vendernos como un acto de progreso, es regresar al esquema en que vivíamos a principios del siglo XX, cuando las empresas inglesas y norteamericanas se llevaban las ganancias de nuestro subsuelo.

Compañeros, no intenten vendernos esta reforma constitucional como un acto de patriotas y valientes, cuando la esencia de la misma es perder buena parte de nuestra soberanía, y otorgársela a las transnacionales.”

Leyes secundarias de la reforma electoral

“El INE tendrá la capacidad de asumir la organización de los comicios en las entidades federativas si detecta que existe iniquidad o falta de certeza, pero lo más importante de todo es que con esta reforma damos un paso más para recuperar la confianza de la ciudadanía en el sistema electoral mexicano, a pesar de que aquí algunos legisladores demeriten el papel de los ciudadanos y piensen que ellos tienen poco o nulo interés en la política. Es una pena que asuman esa posición, cuando lo más importante de este país son los ciudadanos.”



Intervención en la reunión de comisiones unidas de Comunicaciones y de Radio y Televisión sobre la minuta de la Cámara de Senadores en materia de reforma secundaria en telecomunicaciones (7 de julio)

“Se está transitando a una televisión de gobierno, que no es lo mismo que una televisión de Estado, y esto significa propaganda gubernamental, exigiéndole a los concesionarios transmitan esta propaganda.”

Intervención análisis de la Cuenta Pública 2012

(25 de mayo de 2014)

“Reitero la necesidad de que la Auditoría Superior de la Federación lance tiros de precisión que permitan en los hechos, combatir la corrupción, pero sobretodo la impunidad de los funcionarios que atentan contra el erario público.

De ahí la necesidad de dirigir hacia áreas de gasto fundamentales, la realización de auditorías forenses que lleva a cabo el órgano fiscalizador a nivel federal. El seguimiento de la fiscalización debiera ser más eficaz.”



Mujeres parte fundamental de la agenda

De la misma forma se han realizado diversos eventos dirigidos a las mujeres, buscando fomentar su participación activa y política. El 8 de marzo del año pasado, me reuní con mujeres líderes en diversos ámbitos dentro de la delegación, donde se buscó la reflexión sobre nuestra participación política.

A la fecha se han realizado aproximadamente 100 proyecciones de Cine Itinerante, actividad destinada para que los niños junto con sus familias, a través de las películas puedan encontrar un espacio de convivencia comunitaria.

Junto con la comunidad se ha participado en la realización de diferentes actividades festivas buscando fortalecer la identidad y las tradiciones como las posadas, la rosca de reyes, el día de la candelaria, el ocho de marzo, el día del niño, el día de las madres y algunas otras de carácter local en colonias y asentamientos tradicionales de esa demarcación, como son el Barrio del Niño Jesús, Miguel Hidalgo y Ex Hacienda San Juan.

Hemos apoyado a diversas organizaciones dentro de la delegación como a la compañía de danza folklórica Soy México para poder participar en el Grand Prix Der Folklore que se realizó en Alemania, Dinamarca y Holanda. Al equipo de fútbol del Conalep Tlalpan I y II para participar en un torneo en el estado de Que-

rétaro, así como a grupos de vecinos de diferentes colonias para realizar acciones comunitarias.

Otra de las actividades de la Casa de Enlace Legislativo es el vínculo con diversas instituciones y servicios administrativos en los diversos niveles de gobierno para realizar trámites como la expedición de actas de nacimiento extemporáneas, el trámite del Seguro de Desempleo, la tarjeta del INAPAM para los adultos mayores.

Así mismo se ha convertido en un espacio de convergencia y reunión de diversos grupos de vecinos de la delegación, se han realizado reuniones de vecinos que buscan organizarse para lograr una mejor manera de afrontar problemas como la inseguridad. Así mismo se realizan actividades recreativas como la realización de talleres.

En conjunto con diversas asociaciones civiles de la demarcación, se realizaron jornadas comunitarias durante las cuales se impartieron talleres como Huertos de Traspatio e Hidroponía, para fomentar en la comunidad capacidades de autogestión y autoempleo.